

BANDO DE CIERRE

OBRAS EN APARCAMIENTOS SITO EN C/ BOGOTÁ DEL TABLERO DEL TÉRMINO MCPAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes, vengo a disponer lo siguiente:

ÚNICO.- Que con motivo del inicio de las obras por **“Reparación del Pavimento”** del aparcamiento público situado en **la C/ Bogotá - El Tablero, desde las 7.00 am del 10 de agosto de 2026 (lunes) hasta finalización de las obras**, por motivos de seguridad y prevención se disponen las siguientes restricciones y prohibiciones:

DÍA	MOTIVO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIONES
Desde el lunes 10 de agosto de 2026 (7:00 am) hasta la finalización de las obras	REPARACIÓN DEL PAVIMENTO	CALLE BOGOTÁ, EL TABLERO	PROHIBIDO ESTACIONAMIENTO.

El cierre se hará de manera efectiva el día y horario señalado, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal, hasta el completo despeje de la misma.

Por lo tanto, se solicita la colaboración de la ciudadana con el fin de reducir los problemas que se puedan generar de tráfico, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación en zonas distintas a las mencionadas y el acatamiento de las instrucciones del personal de la Obra y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.